

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Ayuntamientos de la provincia.....	30 pts. año.
Particulares y colectividades.....	36 » »
Número suelto, dentro de su año.....	0,30 ptas.
» de años anteriores.....	0,50 »

Se suscribe en la Intervención de la Diputación
La correspondencia oficial de los Ayuntamientos
debe dirigirse al señor Gobernador civil.



PRECIOS DE ANUNCIOS

De prendadas.....	0,50 pts. línea.
Subastas, vacantes, etc., de interés directo para los Ayuntamientos ..	0,80 » »
Providencias judiciales y cualesquiera otras clases de anuncios par- ticulares.....	1,00 » »

EL PAGO ADELANTADO Y EN SANTANDER

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

GOBIERNO CIVIL

DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

PUERTOS

La Subsecretaría del Ministerio de Obras públicas, con fecha 22 de Marzo último, dice al señor Gobernador civil lo que sigue:

«Excmo. Sr.: Vista la instancia en que D. José Manuel Gordo Martínez solicita se le devuelva el proyecto base de una petición que hizo para aprovechar una marisma al S. O. de la playa de Noja (Santander), entregándolo a don Nicanor del Castillo Rodríguez;—Resultando que dicha petición fué denegada con fecha 9 de Septiembre de 1931, y, en tal estado el asunto, no tiene objeto alguno retener dicho documento; esta Subsecretaría ha acordado acceder a lo solicitado y se entregue el proyecto aludido mediante recibo del citado Sr. Castillo, conforme al deseo del solicitante.—Lo que digo a V. E. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.»

Lo que, de orden del señor Gobernador civil, se hace público por medio de este periódico oficial, como notificación a los interesados, por ignorarse la actual residencia de los mismos.

Santander, 11 de Abril de 1932.—El ingeniero jefe, Manuel D. Sanjurjo.

Avance catastral de la riqueza urbana en la provincia de Santander

EDICTO

Dispuesto por orden de la Dirección general de Propiedades y Contribución Territorial de fecha 7 de Abril de 1932, se dé comienzo a las operaciones de avance catastral, riqueza urbana, en los términos municipales de Cien y Valdeprado, de esta provincia, por corresponderles en el orden reglamentario, nombrando para estos trabajos la Comisión compuesta del arquitecto D. Elías Ortiz de la Torre y Aguirre y el aparejador D. Rafael Girón y López, se hace saber, por medio de la inserción de este edicto en el presente «Boletín Oficial», a las autoridades y propieta-

rios de fincas urbanas la obligación que tienen de facilitar a los citados funcionarios su gestión, al objeto de que puedan adquirir los datos que estimen necesarios para medición, deslinde y tasación de las fincas y cumplir con todas las disposiciones vigentes.

Santander, 11 de Abril de 1932.—El arquitecto jefe provincial, J. N. de la Sierra.

SESIONES DE AYUNTAMIENTOS

Ayuntamiento de Santander

Extracto de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento en las sesiones celebradas durante el mes de Marzo de 1932:

Sesión ordinaria de 3 de Marzo

Aprobar el acta de la sesión precedente, que tuvo lugar el día 25 de Febrero último.

Aprobar el extracto de los acuerdos adoptados por este Excmo. Ayuntamiento en las sesiones celebradas durante el mes de Febrero próximo pasado.

Confirmar el nombramiento hecho, con carácter interino, por el señor Alcalde, en favor de D. José Alvarez Lombra, para relojero de este Excmo. Ayuntamiento.

Designar al señor concejal D. Ramón Méndez del Campo para la presidencia de la Junta local de Fomento pecuario.

Expresar gratitud a la «Junta para ampliación de estudios» por el donativo hecho a la Biblioteca municipal, consistente en un lote de las publicaciones de mencionada Junta, referente a Pedagogía.

Comparecer ante el Juzgado de instrucción del distrito del Este los señores Alcalde, secretario, contador y depositario de este Excmo. Ayuntamiento, con el fin de reconocer unas firmas en una carta de pago, que se supone falsificada, y no mostrarse parte acusadora en el sumario, sin renunciar a la indemnización de los perjuicios que pudiera corresponderle.

Remitir a los señores letrados consistoriales el anuncio inserto en el «Boletín Oficial de la Provincia», haciendo saber que por D. Angel Castro Rivero ha sido interpuesto

recurso contencioso administrativo contra resolución del señor delegado de Hacienda que desestimó las reclamaciones interpuestas contra distintas ordenanzas de exacciones municipales, a fin de que informen si estiman pertinente que el Ayuntamiento coadyuve con la Administración en el recurso promovido.

Facultar al señor Alcalde para efectuar la venta de cuatro básculas de hierro y otras cuatro con soporte y plataforma de madera, como material inservible.

Conceder a doña Maximina Anievas, comadrona municipal, dos meses de licencia, con sueldo, por enfermedad.

Abonar al cantero municipal D. Marcelino Prieto 160,70 pesetas que, por inadecuada aplicación de un quinquenio vencido en 1924, ha percibido de menos.

Abonar, igualmente, a D. Bienvenido Pacheco Peña, peón de obras municipales, la cantidad de 115 pesetas que, por inadecuada aplicación de su segundo quinquenio, ha percibido de menos.

Pasar a estudio de la Comisión de Hacienda un dictamen de la de Gobierno interior, proponiendo a V. E. la adquisición de una máquina de escribir, sistema Underwood, con destino al Negociado de Personal.

Reponer el acuerdo de 12 de Febrero último por el que se declaró desierto el concurso-oposición celebrado para la provisión de dos plazas de agentes ejecutivos de este Municipio; aceptar la propuesta del Tribunal encargado de juzgar los ejercicios del mismo y nombrar en propiedad agentes ejecutivos de este Excmo. Ayuntamiento a D. Francisco Noreña y a D. José Montero Rodelgo, desestimando, en su virtud, el recurso promovido por don José Vega Llorente con fecha 22 de Febrero del año en curso.

Dejar sobre la mesa los expedientes de la Comisión mixta relativos al abono de 447,96 pesetas anuales que ha dejado de percibir el barrendero D. Federico San Miguel y a la concesión del aumento correspondiente hasta alcanzar el de mil pesetas anuales a diversos funcionarios técnicos.

Conceder anticipos reintegrables a varios empleados.

Conceder a D.^a Agueda de la Riva, viuda del que fué oficial de administración D. Lorenzo Ruiz Isidro, una pensión de viudedad de 1.800 pesetas anuales, equivalente al 50 por 100 de la jubilación que hubiera correspondido disfrutar al finado funcionario, y los días devengados que dejó su finado esposo, y denegar la subvención que solicita.

Abonar a D. Fermín Fernández González, hijo del que fué músico municipal, jubilado, D. Leandro Fernández, los haberes que dejó devengados su finado padre, a reserva del compromiso que habrá de contraer el receptor, de obligarse a reintegrar a la Corporación la mitad de su importe, en el caso de que algún día se presentase reclamando su derecho un hermano suyo, al que, por noticias particulares, se le supone muerto, denegando, al propio tiempo, el socorro que solicita.

Acceder a la reclamación producida por D. Juan Calzada para que se le rectifique la cuota aplicada por el concepto de contribuciones especiales y aprobar la nueva cuota liquidada.

Aprobar un dictamen de la Comisión de V. E. por el que se propone a V. E. acuerde acceder a lo solicitado por D.^a Rufina Gutiérrez, rectificando las liquidaciones de plus-valía números 497 y 498 del año 1931.

Conceder a D.^a Carmen Celis García, viuda del que fué guardia municipal D. Agustín Fernández Alonso, el importe de una mensualidad del sueldo que disfrutaba su finado esposo.

Quedar enterado de la liquidación provisional practicada por la Administración de Rentas públicas de esta pro-

vincia del arbitrio sobre el producto neto de la S. A. «El Sardinero», correspondiente al ejercicio económico, segundo semestre de 1926, así como también las practicas por el mismo concepto a dicha Sociedad durante los años 1927-28-29.

Aprobar un dictamen de la Comisión de Hacienda proponiendo se den por consentidas las estimaciones resultantes de la revisión efectuada, a instancia del representante de la Compañía «Industria» (de Amsterdam, Holanda), por el señor arquitecto municipal de la superficie y valoración del solar sin edificar propiedad de dicha Compañía, conocido por la «Huerta de Escalante».

Aprobar un suplemento de crédito, por importe de 40.000 pesetas, a la partida 119, que figura en el capítulo 6.^o, artículo 1.^o, del vigente presupuesto, a fin de atender debidamente a los gastos que ocasione la confección del Censo electoral.

Declarar exenta a la Unión Diocesana de Juventudes Católicas de la obligación de contribuir por el arbitrio de inquilinato.

Acceder a lo solicitado por D. José Gómez Vega para que, a los efectos del arbitrio de inquilinato, le sea tenido en cuenta la parte que, del piso que habita, destina al ejercicio de su profesión de médico.

Acceder, igualmente, a lo solicitado por D. Heliodoro Téllez, médico, para que, a los efectos del arbitrio de inquilinato, le sea tenido en cuenta la parte que, del piso que habita, destina al ejercicio de su profesión.

Aprobar las bases que han de regir el concierto celebrado con la S. A. «Cervezas de Santander», para el pago del arbitrio correspondiente o lo elaborado con destino al consumo local, durante los ejercicios 1932-33-34.

Conceder permiso a D. Pedro Blanco para abrir dos huecos antepechos en la fachada Este de la casa número 78 de la Avenida de Alonso Gullón.

Autorizar a doña Josefa Pérez para instalar un carrusel en la Alameda de Oviedo, sitio de «El Verdoso».

Denegar la solicitud promovida por D. Alfonso Arenal respecto a que los arbitrios señalados por la construcción de una casa de familia en la Albericia, le sean reducidos en un 50 por 100.

Permitir a D. Francisco de Sopelana modificar los escaparates y sobrefachada del comercio de D. Aureliano Ramos, sito en la casa número 7 de la calle de la Blanca.

Conceder autorización a D.^a Patricia Rentería para construir una casa de vecindad al Norte del Paseo de Sánchez Porrúa.

Volver a la Comisión de Obras el expediente sobre concesión de una parcela, de propiedad municipal, sita en el barrio de Pedroso (Peñacastillo) a D. Ricardo Penilla Soto para agregarla a su finca.

Autorizar a D. Agustín Hoyal para abrir un puesto de frutas y hortalizas, al por menor, en Segismundo Marret, 17, bajo

Acceder a lo solicitado por D. Valentín Erviti para que se le conceda autorización para tomar en traspaso una bononería a D. Vicente Rodríguez, en la calle de Lope de Vega, 19, planta baja.

Conceder permiso a D. Vicente Escribano para trasladar su establecimiento, titulado «La Muñeca», de la calle de Puntida, número 3, a la de Eugenio Gutiérrez, número 4.

Conceder licencia a D. Luis Solana para que traslade a la calle de Rosario de Acuña, número 1, un depósito administrativo que tenía concedido en la calle de Velasco, número 15.

Acceder a la petición que instan los señores D. J. Perdraja y D. J. Pelayo, propietarios de una parcela de terreno cada uno, en el cementerio de Ciriego, para que se les

amente
una nún
Conce
parcela e
Propo
nización
clases en
no Naci
Auto
mal, para
piedad, s
Aproba
ción, con
traordina
por el se
Designa
te de la C
ria de Mu
Santiago.
Pasar a
diente sob
apertura c
número 4

Aproba
el día 3 d
Quedar
nómico A
so-admini
contra res
24 de Ene
ción form
za de Exa
ción para
Coadyu
cioso-adm
cial por D
zas munic
año 1932.
Designa
durante el
Aprobar
ne a V. E.
cipal de 14
las obras d
de arbitrios
50 por 100
Volver
provisión,
liars meca
lentísimo A
Dejar so
ción de nue
empleados
Pasar nu
en 4.250 p
la Benefice
Conceder
Conceder
güen López
a la liquid
de Hacienda
Volver a
D. Julio Flo
ca del antic
Aprobar
que propon

umenten sus respectivas parcelas, que tienen en la manzana número 42, en 30 centímetros cada una.

Conceder a D.^a Luisa López, viuda de Rebolledo, una parcela en el cementerio de Ciriego, para cuatro cuerpos.

Proporcionar la casa-habitación, o, en su caso, la indemnización correspondiente, al señor maestro encargado de las clases en la Escuela de Preparatoria de ingreso en el Instituto Nacional de Segunda Enseñanza, que se proyecta crear.

Autorizar a D. Pedro Fernández, con carácter provisional, para efectuar un cerramiento en una finca de su propiedad, sita en el Paseo de Canalejas.

Aprobar la relación de facturas formuladas por Intervención, con la reserva de que, con relación a las horas extraordinarias a que en una de ellas se refiere, se informe por el señor ingeniero industrial.

Designar los señores concejales que han de formar parte de la Comisión encargada de estudiar y organizar la Feria de Muestras, en substitución de la tradicional Feria de Santiago.

Pasar a informe del señor ingeniero industrial el expediente sobre la autorización a D. José Pombo Labat de la apertura de un depósito de lubricantes en la calle del Sol número 4.

Sesión ordinaria de 10 de Marzo

Aprobar el acta de la sesión precedente que tuvo lugar el día 3 del mes en curso.

Quedar enterado del fallo dictado por el Tribunal Económico Administrativo Provincial en el recurso contencioso-administrativo seguido por este Excmo. Ayuntamiento contra resolución del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de 24 de Enero de 1931, por la que se estimaba la reclamación formulada por D. Rufino Angulo contra la ordenanza de Exacciones, número once, formada por esta Corporación para el año 1931.

Coadyuvar con la Administración en el recurso contencioso-administrativo promovido ante el Tribunal Provincial por D. Angel Castro Rivero contra varias ordenanzas municipales formadas por este Ayuntamiento para el año 1932.

Designar a los señores concejales que han de informar, durante el año actual, en los expedientes de quintas.

Aprobar una moción del señor Alcalde en la que propone a V. E. acuerde ampliar un mes más el acuerdo municipal de 14 de Enero próximo pasado, por virtud del cual las obras de reforma de fincas quedaban exentas del pago de arbitrios y las de nueva planta eran bonificadas con el 50 por 100 de los mismos.

Volver a la Comisión mixta el expediente relativo a la provisión, por oposición restringida, de 22 plazas de auxiliares mecanógrafos, vacantes en las oficinas de este Excmo. Ayuntamiento.

Dejar sobre la mesa el expediente relativo a la implantación de nuevas escalas y tipos de jubilación para todos los empleados municipales.

Pasar nuevamente a la Comisión el expediente fijando en 4.250 pesetas el sueldo de ingreso de los médicos de la Beneficencia municipal.

Conceder anticipos reintegrables a varios empleados. Conceder el adelanto de dos pagas a D. Victoriano Ibarra López, cuyo reintegro deberá verificarse con arreglo a la liquidación que figura en el dictamen de la Comisión de Hacienda.

Volver a la Comisión el expediente sobre solicitud de D. Julio Flores, auxiliar del lavadero de Molnedo, en suplencia del anticipo reintegrable de dos mensualidades.

Aprobar un dictamen de la Comisión de Hacienda en el que propone a V. E. acuerde dar de baja en el pago del

arbitrio por solares sin edificar a D.^a Elena de Huidobro, girando el gravamen en lo sucesivo a nombre del nuevo propietario, D. Laureano Menéndez, por haber vendido aquella a éste un solar de su propiedad, sito en el Prado de Tantín (al Sur de la calle de San Celedonio).

Reconocer a D. Arturo Suárez un crédito de 683,97 pesetas por el suministro de ropas a la Guardia municipal.

Quedar enterado de las liquidaciones provisionales practicadas por la Administración de Rentas públicas de esta provincia del arbitrio sobre el producto neto de la S. A. «Gómez, Allende y Jaureguizar», durante los ejercicios económicos 1927, 28 y 29, así como también la correspondiente al segundo semestre de 1926.

Desestimar, de conformidad con lo informado por el Negociado respectivo, la reclamación formulada por D. Arturo Fernández Diestro en aclaración de tres cartas que tiene pendientes de pago en la Agencia ejecutiva por obras de urbanización ejecutadas en la Cuesta de Gibaja.

Volver a la Comisión el expediente sobre supuestas irregularidades en la concesión de un depósito de carnes en la Albericia a D. Timoteo Fernández.

Autorizar a D. José Escandón para construir una casa de vivienda, de una sola planta, en el Paseo de Sánchez Porrúa.

Permitir a D. Francisco Gómez construir una casa de vecindad en la calle de Juan Fernández de Isla.

Conceder autorización a D. Gerardo Cabrero para reformar el cerramiento de la finca propiedad de D. Luis Sánchez, en la Avenida de Pedro San Martín.

Dejar sobre la mesa el expediente relativo a la adquisición, mediante concurso, de un aparato basculante, con bomba de aceite y demás accesorios.

Autorizar a D. Lucas Martino para abrir un bar titulado «El Claretillo», en la calle de Rualasal, 19 bajo.

Conceder permiso a D. Luis Sumastre para el traslado de un establecimiento para la venta de gramófonos del número 14 de la calle de Antonio de la Dehesa al número 11 de la misma calle.

Permitir a doña Angeles Palacios Rey la apertura de un bar en la calle de Alonso Gullón, 44, planta baja.

Autorizar a doña Josefa Fernández para tomar en traspaso una panadería en la calle del Doctor Madrazo, número 6, bajo.

Acceder a lo solicitado por D. José Palazuelos en súplica de que se le rebajen los arbitrios que se le señalaron por la apertura de un cafetín económico en la Plaza de la Esperanza.

Permitir a D. Antonio Ruiz la apertura de un café económico en la calle de Juan de Herrera.

Autorizar a D. José Arenal Gorrotategui para tomar en traspaso un establecimiento de comestibles situado en la calle de Cisneros, número 10.

Permitir a D. Venancio Barros trasladar su industria de hojalatería en la calle de Carbajal, número 3.

Autorizar a D. José G. González la apertura de un establecimiento de comestibles y bebidas en 1.^o de Mayo, número 3.

Conceder autorización a D. Bautista Gutiérrez Ruenes para la apertura de un bar y casa de comidas en Hernán Cortés, 9, bajo.

Permitir a D. Manuel Rivas Medina la apertura de un taller ortopédico en Burgos, 28, bajo.

Autorizar a D. R. de la Fuente Bustillo la instalación de un letrero luminoso en su establecimiento, sito en San Francisco, número 31.

Desestimar escrito de reposición promovido por doña Vicenta Zabala y otras contra acuerdo adoptado por este Ayuntamiento, en sesión de 4 de Febrero último, aclarado

en sesión de 12 de dicho mes, en relación a los puestos números 16, 20, 44 y 68 de la Pescadería.

Aprobar las cuentas que rinde el señor Alcalde de los ingresos y gastos habidos en el pasado año de 1931 en la fundación Escuela, instituída en Peñacastillo por don Rafael Estrada.

Aprobar un dictamen de la Comisión de Aguas relativo a aumento caudal de 168 litros por segundo, del que se disfruta hoy, a 368, para abastecimiento de la ciudad, sin perjuicio de aceptar la proposición del señor Mateo respecto a que se busquen las aguas que alude, propuesta que figura en acta, por cuenta del proponente, para cuya consecución le otorgará las facilidades y elementos que sean asequibles a la Alcaldía, sin menoscabo para los servicios.

Conceder licencias y vacaciones reglamentarias a varios empleados.

Aprobar un dictamen de la Comisión de Ensanche suprimiendo la salvedad consignada en el acuerdo de 26 de Noviembre último, recaído en orden a la petición formulada por D. Federico Villa Pérez para que se le autorice la construcción de unos chalets en la Avenida de Maura, del Sardinero, y, en consecuencia, concederle dicha autorización, quedando reducidos los arbitrios en un 50 por 100, según acuerdo de 14 de Enero último.

Autorizar a D. Francisco Villanueva para efectuar un cerramiento en las fincas propiedad de Elvira Bolívar, sitas en el Paseo de Joaquín Costa.

Conceder autorización a la Compañía de Maderas para instalar una vía estrecha, de 0,60 de anchura por 15 metros de longitud, en la calle de Ruiz Zorrilla.

Aprobar un dictamen de la Comisión de Ensanche, sometiéndolo a V. E. el dictamen emitido por los señores letrados consistoriales, en orden al oficio dirigido por la Compañía del Ferrocarril del Norte, manifestando no estar obligada a pagar las obras realizadas en las calles de Rodríguez y Calderón de la Barca en cuyo dictamen se manifiesta que no debe admitirse la petición instada por dicha Compañía.

Dejar sobre la mesa el expediente instruído al jefe del Negociado de Ensanche de este Excmo. Ayuntamiento.

Que intervenga la Comisión de Policía para que dictamine con respecto a las horas extraordinarias que figuran en los jornales de la limpieza pública, para que acuerde en definitiva la Corporación.

Aprobar las relaciones de facturas formuladas por el señor interventor de fondos municipales.

Prorrogar la sesión hasta que sean despachados todos los asuntos que figuraban en el orden del día.

Aprobar un dictamen de la Comisión mixta proponiendo a V. E. acuerde abonar al barrendero D. Federico San Miguel, a partir de 1.º de Febrero pasado, la parte proporcional a las 447,96 pesetas que dejó de percibir, por conveniencia propia, hace algunos años.

Desestimar un dictamen de la Comisión mixta, en relación a la propuesta del concejal D. Ernesto del Castillo para que se otorguen aumentos de sueldo, sobre los ya otorgados, al personal técnico.

No pasar a la Comisión mixta, por guardar relación con el anterior, el expediente referente al sueldo inicial del médico de la Beneficencia municipal y retirarle.

Pasar a estudio de las Comisiones de Hacienda e Instrucción una proposición del Sr. Campano para que se dé carácter municipal a la actual Escuela de sordo-mudos.

Pasar a estudio de la Comisión de Hacienda una propuesta del concejal D. Isidro Mateo para que se acuerde contribuir con alguna cantidad para aliviar la desgracia que aqueja al ciudadano Antonio Isa, a quien se le ha quemado su lancha.

Sesión ordinaria de 17 de Marzo

Aprobar el acta de la sesión precedente, que tuvo lugar el día 10 de Marzo corriente.

Facultar al señor Alcalde para que contribuya, en la medida que lo consientan las disponibilidades económicas del Ayuntamiento, con una cantidad para levantar, por suscripción nacional, un monumento, en Cabezas de San Juan, al inmortal D. Rafael Riego.

Quedar enterado de que por el Tribunal Económico Administrativo se ha desestimado la reclamación interpuesta por doña Eusebia Pelayo contra acuerdo de este Ayuntamiento por el arbitrio de inquilinato.

Conceder licencias y vacaciones a varios empleados.

Aprobar un dictamen de la Comisión de Gobierno interior proponiendo a V. E. acuerde abonar al capataz del Cuerpo de Bomberos, D. Juan Cerca, el haber que dejó de percibir durante el tiempo que estuvo suspendido de empleo y sueldo, que asciende a 5.834,45 pesetas.

Aprobar, asimismo, de referida Comisión un dictamen desestimando lo solicitado por el oficial de la limpieza D. Estanislao Hernández, en súplica de que le sean abonadas ciertas horas extraordinarias.

Conceder anticipos reintegrables a varios funcionarios.

Conceder a D.^a Saturnina Fano y D.^a Dominga Llata, viudas de empleados municipales, fallecidos a consecuencia de la catástrofe automovilista del puente de Heras, la pensión de viudedad que les corresponde.

Conceder a D.^a Vicenta Lanza, viuda de D. Manuel Herrera, fogonero-herrero que fué de este Excmo. Ayuntamiento, la pensión de viudedad que le corresponde.

Conceder a D.^a Josefa Blanco González, viuda del que fué vigilante de Arbitrios D. Santos García, un socorro equivalente a dos mensualidades del sueldo que disfrutaba su finado esposo, así como los haberes que dejó devengados.

Quedar enterado de las liquidaciones provisionales practicadas por la Administración de Rentas públicas de esta provincia, del arbitrio sobre el producto neto de la S. A. «La Rosario», durante los ejercicios segundo semestre de 1926-27-28 29.

Quedar enterado de las liquidaciones provisionales practicadas por la Administración de Rentas públicas de esta Provincia, del arbitrio sobre el producto neto de la S. A. «Compañía del Ferrocarril Cantábrico», durante los ejercicios económicos de 1924-25, 1925-26 y segundo semestre de 1926.

Quedar enterado de las comunicaciones que remite la Administración de Rentas públicas de esta Provincia de las asignaciones parciales de productos atribuidos a este Ayuntamiento a los efectos de aplicación del arbitrio sobre el producto neto de la S. A. «Cervezas de Santander».

Encargar a la Casa Cuevas la confección de los presupuestos del corriente ejercicio.

Desestimar lo solicitado por D. Pedro Sánchez sobre inquilinato.

Acceder a lo solicitado por D. Alfredo Royano sobre posesión de aceras y andenes.

Aprobar las bases redactadas por la Comisión de Hacienda para el pago del arbitrio correspondiente a lo consumido por el consumo local durante el actual ejercicio por el Gremio de fabricantes de licores.

Autorizar a D. Isidoro Casanueva para disponer de un sobrefachada en el comercio de zapatería del Sr. Ramos sito en la calle de los Tableros.

Aprobar un dictamen de la Comisión de Obras proponiendo se lleve a cabo del desmoche de algunos árboles que constituyen un peligro para una casa de D. Francisco

Gómez L
Fernández
Autoriza
un establ
ción, 2.
Concede
la apertu
con leche
en Docto
Accede
ria, arren
en el Pas
término d
y, en su
Accede
cional de
ra de Pri
Aproba
torizando
arrendam
en el Pas
venían fu
Aproba
poniendo
mente en
fecha en
tes de aqu
dian al pr
solicitar
D. Julio C
considera
nes reglar
ra otorga
extensivo
tren en la
Aproba
en orden
que se ac
aceite y d
responsi
Aproba
intervento
las horas
nada se ju
se satisfag
ción de su
Aproba
Acción R
gloriosa f
culte al se
concejales
necesario
Aproba
el día 17
Acordar
ción por e
hijo preci
miliares, y
Aproba
el día 26
Quedar
do traslad
gran brilla
de la pro

Gómez Lavín, sita en la calle de Primero de Mayo y Juan Fernández de Isla.

Autorizando a D. Lázaro Martínez López la apertura de un establecimiento de comestibles en Travesía de San Simón, 2.

Concediendo licencia a D. Ismael Sáinz de Juvera para la apertura de una fábrica de caramelos y pastillas de café con leche elaborados a brazo, y colocación de un letrero en Doctor Madrazo, 20, bajo.

Acceuiendo a lo solicitado por D. José Luis Santa María, arrendatario del kiosco de venta de periódicos situado en el Paseo de Pereda, por estar próximo a la fecha del término de aquél, y así como a la devolución de la fianza, y, en su día, sea sacado a subasta referido kiosco.

Acceder a lo solicitado por la Compañía Telefónica Nacional de España para instalar cuatro postes en la carretera de Primero de Mayo (Peñacastillo).

Aprobar un dictamen de la Comisión de Instrucción autorizando a la Alcaldía para llevar a efecto un contrato de arrendamiento con José Alonso de Celada de un local sito en el Paseo de M. Pelayo, para instalar las escuelas que venían funcionando en la calle de Castela.

Aprobar un dictamen de la Comisión de Abastos proponiendo a V. E. que los puestos concedidos provisionalmente en la Pescadería antes del 18 de Febrero pasado, fecha en que se acordó sacar a subasta los puestos vacantes de aquella dependencia, que con anterioridad se concedían al primer solicitante o mediante sorteo, cuando lo solicitaban varios, se concedan a D.^a Manuela Sánchez, D. Julio González y D.^a Antonia Fraile, en propiedad, en consideración a que, de haberse cumplido las prescripciones reglamentarias vigentes en aquella fecha, se les hubiera otorgado con dicho carácter de propiedad, haciéndose extensivo este acuerdo a todos los puestos que se encuentren en las mismas condiciones desde la fecha indicada.

Aprobar un dictamen de la Comisión de Obras, recaído en orden a la propuesta del señor ingeniero industrial, para que se adquiera un aparato basculante, con bomba de aceite y demás accesorios, y una caja de hierro y cabina correspondiente, para el chasis Willys.

Aprobar las relaciones de facturas formuladas por el interventor de Fondos municipales, con la reserva de que las horas extraordinarias que figuran como exceso de jornada se justifiquen por el ingeniero y que en ningún caso se satisfagan esas horas extraordinarias como compensación de sueldo.

Aprobar una proposición, que firman los concejales de Acción Republicana, para que V. E. acuerde celebrar la gloriosa fecha de 14 de Abril y para su organización se faculte al señor Alcalde para que, ayudado por los señores concejales que tenga por conveniente designar, ultime el necesario programa de la fiesta.

Sesión ordinaria de 26 de Marzo

Aprobar el acta de la sesión anterior, que tuvo lugar el día 17 del mes en curso.

Acordar conste en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del Excmo. Sr. D. Ramón Pelayo, bajo preclaro de la Montaña, comunicándolo así a los familiares, y levantar la sesión en señal de duelo.

Sesión ordinaria de 31 de Marzo

Aprobar el acta de la sesión precedente, que tuvo lugar el día 26 del mes en curso.

Quedar enterado de un oficio del señor Gobernador dando traslado de los propósitos del Gobierno de celebrar con gran brillantez la fiesta de 14 de Abril, como aniversario de la proclamación de la República.

Dirigir escrito al señor Ministro de Hacienda, de conformidad con lo propuesto por el señor Alcalde del Ayuntamiento de Castañeda, protestando contra el decreto fecha 4 de Febrero último por el que se suprime el derecho al uso de la franquicia que, para diversos asuntos, tenían las Corporaciones municipales.

Conceder licencia a varios empleados.

Nombrar para ocupar la plaza de jefe de labores y recogida de basuras a D. Eduardo Carreras, que la venía desempeñando con carácter interino.

Elevar razonado escrito al Excmo. Sr. Ministro de Agricultura en súplica de que sea autorizado este Municipio para designar, en propiedad, a los veterinarios D. Félix Antolín Hevia, D. Jesús Sáiz García del Moral y D. Luis Macaya Rurbano, que actualmente desempeñan interinamente estos cargos.

Ampliar en seis meses más el plazo señalado en la base 19 de las generales sobre reorganización de servicios para corregir los errores o deficiencias que dichas bases contengan.

Conceder anticipos reintegrables a varios funcionarios.

Pasar a informe de los señores letrados consistoriales el expediente cediendo a D. Virgilio Cruz Seguro la el aprovechamiento de un terreno de propiedad municipal, situado en la Albericia, pueblo de San Román.

Conceder a D.^a Carmen Prado, viuda del que fué guardia municipal D. José Ruiz Mantecón, el importe de dos mensualidades del haber que disfrutaba su finado esposo, cuya cantidad sería deducible en su día de la pensión de viudedad que a la misma pudiera corresponder.

Quedar enterado de las liquidaciones provisionales practicadas por la Administración de Rentas públicas de esta provincia, del arbitrio sobre el producto neto de la Sociedad anónima Indatos, durante los ejercicios 28 y 29.

Sobreser el procedimiento iniciado del expediente relacionado con las obras de urbanización ejecutadas en el año 1928, en la calle de Lope de Vega, declarándole ultimado.

Aprobar una solicitud de varios propietarios de la Vía Cornelia sobre constitución de la Asociación administrativa de contribuyentes para el nombramiento de una Comisión especial que haya de intervenir en las obras de reparación de dicha calle.

Determinar la cuota de inquilinato que debe satisfacer doña Catalina García Gutiérrez, inquilina del piso 4.^o de la casa número 15 del Paseo de Pereda.

Autorizar a D. Gervasio Ruiz para construir una casa de vecindad en la calle del Convento.

Conceder licencia a D. Antonio Canales y Canales para construir una casa de familia en terrenos de la calle del Sol, entre huertas.

Otorgar permiso a D. Fermín Diestro para construir un edificio con destino a garaje, al Norte de la Avenida de Alonso Gullón, entre huertas.

Conceder licencia a D.^a Tomasa Sánchez para construir una casa de vecindad al Norte del Paseo de S. de Porrúa, interior, frente al colegio de los PP. Salesianos.

Adquirir un grupo hormigonera y motor y dos carros basculantes para el transporte del hormigón con destino a las obras municipales.

Adjudicar a D. Lorenzo Ingelmo Terán la subasta de las obras de urbanización de la calle de Atarazanas.

Rebajar a D. Lucas Martino a la cantidad de 109 pesetas los arbitrios que se le habían establecido por apertura de un bar en la calle de Rualasal, número 18, bajo.

Autorizar a D. Castro Eiras para la colocación de una báscula de pesar personas en Atarazanas, 4.

Conceder a D. Tomás Hoya una sepultura, para dos

cuerpos, en la manzana número 42 del cementerio de Ciriego.

Conceder a D.^a Adela Fernández una parcela de terreno en el Cementerio de Ciriego.

Conceder a D. Pedro Nogués una parcela de terreno en la manzana número 14 del cementerio de Ciriego.

Autorizar a la Alcaldía para llevar a efecto el contrato de arrendamiento del piso 1.^o de la casa número 45 del barrio de Ojáiz.

Aprobar un dictamen de la Comisión de Abastos proponiendo se deniegue lo solicitado por D. Timoteo Fernández y otros industriales establecidos en los Mercados de Abastos en súplica de que no se les cobre las rentas de los puestos que ocupan durante dos días que se les prohíbe abrir los despachos.

Notificar a la Compañía de Caminos de Hierro del Norte de España el acuerdo que este Ayuntamiento adoptó de reclamar a referida Compañía el cobro de los arbitrios por las obras de reafirmado de las calles de Rodríguez y Calderón de la Barca, al efecto de poder entablar los recursos legales que procedan, suspendiendo, entre tanto, el procedimiento de apremio que se intenta por este excelentísimo Ayuntamiento.

Autorizar a D. Eduardo Pérez del Molino para construir un edificio en la calle de Ruiz Zorrilla, destinado a fábrica de barnices, pinturas, esmalte y garaje.

Autorizar al director general de la Compañía de Maderas para instalar una placa giratoria en la vía férrea que recientemente han colocado las Compañías de Ferrocarriles de Santander a Bilbao y del Cantábrico en la calle que hay proyectada entre los terrenos M y R de la zona de Maliaño.

Aprobar las relaciones de facturas formuladas por el señor interventor.

Designar para formar parte de la Comisión de Personal al concejal de este Ayuntamiento D. Julio Sáinz Martínez.

Conceder un mes de licencia con sueldo, por enfermedad justificada, al jefe de Negociado de Gobierno interior, D. Ramón Cuetos.

Declarar exentos del arbitrio de plus-valía varios expedientes de 1930 y 1931.

Determinar la cuota de inquilinato que corresponde satisfacer a D. Federico Ceballos Martínez, médico; D. Casimiro Zorrilla Polanco, médico, y D.^a Eusebia Pelayo.

Autorizar a D. José Mazorra para reformar la sobrefachada del comercio situado en la planta baja de la casa número 11 de la calle de Atarazanas.

Otorgar licencia a D. Ildefonso Ramos para substituir la sobrefachada del comercio «El Bolín de Oro», sito en la casa número 1 de la calle del Puente.

Autorizar a D. Juan Morán Fernández para construir una casita de vecindad en el pueblo de Monte.

Otorgar licencia a D. Segundo Rodríguez para construir una casa de vecindad en la Cuesta de la Atalaya, esquina a la calle de Jesús Díaz Piedra.

Conceder una parcela de terreno, en la manzana número 42 del cementerio de Ciriego, a D. José Méndez Iglesias.

Autorizar a D. Enrique Santiago para elevar dos plantas en la casa de su propiedad, sita en la calle del Marqués de la Hermida, número 14.

Aprobar las relaciones de facturas formuladas por el señor interventor.

Aprobar la distribución de fondos que, para el próximo mes y con cargo al presupuesto del Interior, formula el señor interventor.

Aprobar igualmente la distribución de fondos que,

para el próximo mes y con cargo al presupuesto de Ensanche, formula el meritado funcionario.

Celebrar una sesión extraordinaria el día 4 de Abril próximo, a las 19 horas para tratar del concurso para la concesión de algunas líneas del servicio urbano del transporte de viajeros en autobús.

Pasar a las Comisiones de Beneficencia e Instrucción una proposición del concejal D. Cipriano González en la que propone la organización de colonias escolares durante los meses de verano.

Santander, 5 de Abril de 1932.—El Alcalde, M. Rivero.—El secretario, Pedro Bustamante.

Ayuntamiento de Potes

Extracto de los acuerdos adoptados por la Corporación municipal del mismo durante el mes de Febrero último:

Sesión del día 9 (subsidiaria).—Leída el acta anterior, fué aprobada.

Satisfacer a D. José Terán 100,60 pesetas por suministros hechos a la Guardia civil en el mes de Enero.

Designar al concejal D. Jesús Jusué para el cargo de regidor-síndico, por defunción de D. Cásior de Río.

Aprobar la cuenta de presupuestos correspondiente al ejercicio de 1931, presentada por el señor presidente, la cual arroja una existencia en Caja en 31 de Diciembre de dicho año de pesetas 32.821,35.

Designar tallador de mozos durante el año actual al sargento retirado D. Ricardo Zurdo.

Fijar como precio medio de un bracero en la localidad, el de 4,50 pesetas.

Quedar enterada la Corporación de haberse recibido aprobado por la Superioridad el presupuesto ordinario formado para el corriente año.

Día 14.—No se celebró sesión por falta de asistencia, en número suficiente de señores concejales.

Día 23 (subsidiaria).—Leída el acta de la anterior, fué aprobada.

La Corporación queda enterada de la comunicación del señor juez de instrucción de este partido, fecha 20 del corriente mes, por la que se participa haber sido sobreesido provisionalmente el sumario seguido sobre usurpación de funciones contra el Alcalde-Presidente, D. Vicente M.^a del Arenal y Gómez de Enterría, dejando sin efecto el procesamiento con todos sus efectos legales, y por tanto, la suspensión decretada de Alcalde y concejal de este Ayuntamiento. Hallándose en el salón el expresado señor, pasó a ocupar de nuevo la presidencia.

Autorizar al señor Presidente para designar, con cargo a los fondos municipales, los dos agentes necesarios para la entrega y recogida de los boletines con destino a la formación del Censo electoral.

Aprobar la Memoria de la gestión municipal durante el año de 1931, presentada por el infrascrito secretario.

También fué aprobado el extracto de los acuerdos adoptados durante el mes de Enero último.

Satisfacer 39,75 pesetas al carpintero Benito Campillo y 8 pesetas a Víctor del Barrio por materiales suplidos.

Quedar enterada de la instancia de D. Emilio J. Tarnó sobre apertura de un establecimiento.

Día 28.—Leída, fué aprobada el acta de la anterior.

Satisfacer 8,50 pesetas a la viuda de Leovigildo Mues, por materiales suplidos.

Que por la Comisión de Policía se proceda, sin demora,

ra. a for
la consti
Que
nos en e
zados co
poner d
Que
to de las
Hacer
fallecimi
Cuyo
efectos d
vincia».
Potes,
—V.º B.
ANU
Autori
subasta,
cuantos
hora de
San Feli
la llana
basta de
valoració
Tres ca
Una de
Un ap
Una gu
Un vol
Una m
rrar botes
Un apa
Un apa
de hierro
Una m
para dobl
Una ca
Cuatro
Cuatro
Cinco t
Una ba
Cuatro
Un apa
ratoria pa
Cuatro
Tres co
Un apa
Cuatro
de maderas
Todos e
estado de
Los gas
publicación
serán de c
Santand
Manuel G.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

EDICTO

El señor juez municipal suplente de Ríotuerto, por providencia de este día, en juicio a instancia de D. José Cantolla Lavín, vecino de Liérganes, contra D.^a Braulia Ortiz Samperio, vecina de Ríotuerto, ha mandado sacar a pública subasta, el día siete de Mayo del año actual, a las diez de la mañana, en la sala del Juzgado, los bienes siguientes:

1. En este Ayuntamiento de Ríotuerto, y barrio de Angustina, un prado en la «Mazuela», cabida de doce carros, que linda: al Norte, Remigio Cano; Sur, Roque Gómez; Este, Manuel Alonso, y Oeste, Tiburcio Acebo. Tasada en novecientas sesenta pesetas.

2. En el mismo barrio y sitio «El Manzanal», un prado, cabida de tres carros, que linda: Norte, Este y Oeste, Tiburcio Acebo, y Sur, Roque Gómez. Valuada en doscientas veinticinco pesetas.

3. En el mismo Ayuntamiento y barrio, y sitio del «Puente», un prado, cabida de veinte carros, que linda: al Sur, río Miera; al Este, Manuel Alonso; al Norte, regato de la Garma, y al Oeste, con Marcelina Alonso. Valuada en seiscientas pesetas.

4. En el mismo Ayuntamiento y barrio, un prado en la «Rotiza Nueva», cabida de dos carros, que linda: al Sur, con Pablo Casar; Norte, Jesús Cuervo; Este, Marcelina Alonso, y Oeste, camino peonil. Valuada en cincuenta pesetas.

Advirtiéndose que los títulos de las mismas están en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos, teniéndose que conformar con ellos, quedando a cargo del rematante el suplir esta falta, practicando las diligencias necesarias en el Registro de la Propiedad; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la subasta, y que para tomar parte en ella ha de hacerse previa consignación del diez por ciento del tipo de la misma, que es de mil ochocientas treinta y cinco pesetas.

Ríotuerto a doce de Abril de 1932.—El juez municipal suplente, Ricardo Cobo.

EDICTO

El señor juez municipal suplente de Ríotuerto, por providencia de este día, en juicio a instancia de D. Fernando Coteró Gandarillas, vecino de Liérganes, contra doña Braulia Ortiz Samperio, vecina de Ríotuerto, ha mandado sacar a pública subasta, el día siete de Mayo del año actual, a las diez de la mañana, en la sala del Juzgado, los bienes siguientes:

1. En este Ayuntamiento de Ríotuerto y barrio de Angustina, una tierra en «La Vernuca», cabida de siete carros, que linda: al Norte, carretera; Sur, Santiago Abascal; Este, Remigio Cano, y Oeste, Manuel Alonso. Valuada en seiscientas treinta pesetas.

2. En el mismo barrio y sitio de «La Almena», un terreno a prado, cabida de ocho carros, que linda: al Norte, Carlos Diego; Sur, Este y Oeste, carretera. Valuada en cuatrocientas ochenta pesetas.

3. En el mismo Ayuntamiento y barrio, un monte con arbolado, en «Solagarma», cabida de treinta y cinco carros, que linda: al Sur, con río Miera; al Norte, con Juan Arronte; Este y Oeste, camino peonil. Valuada en setecientas cincuenta pesetas.

Advirtiéndose que los títulos de las mismas están en la

ra, a formar los pliegos de condiciones y proyecto para la construcción del local destinado a la venta de pescado.

Que se haga saber a los dueños de los anuncios puestos en el paredón de La Plaza, que los que queden inutilizados con motivo de las obras antes aludidas, podrán disponer de los huecos allí existentes, en su substitución.

Que por la Comisión de Policía se practique el recuento de las luces del alumbrado público.

Hacer constar el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de D. Marcelino de Paz.

Cuyo extracto forma el secretario que suscribe, a los efectos de su inserción en el «Boletín Oficial de la Provincia».

Potes, 27 de Marzo de 1932.—El secretario, R. Piñal.
—V.^o B.^o, el Alcalde, V. Arenal.

ANUNCIOS DE SUBASTAS

Sección Agronómica de Santander

Autorizado por la Superioridad para efectuar una nueva subasta, por haberse anulado la anterior, se manifiesta a cuantos pueda interesar que el 28 del corriente mes, y hora de las once de su mañana, tendrá lugar la misma en San Felices de Buelna (Tarriba), por el método de puja a la llana y adjudicación al mayor postor, constando la subasta de los tres lotes que se detallan y siendo el tipo de valoración de los mismos el de 167 pesetas.

LOTE PRIMERO

Tres calderas para hacer queso.
Una desnatadora, incompleta.
Un aparato de hierro y madera, para amasar manteca.

LOTE SEGUNDO

Una guillotina para cortar latas.
Un volante prensa.
Una mesa de madera, con aparato de hierro para cerrar botes.
Un aparato de hierro con una zanca pedal.
Un aparato de madera, con cuatro pies y dos volantes de hierro para armar botes.
Una mesa de madera, con dos volantes y una manivela para doblar latas para hacer botes.

LOTE TERCERO

Una caldera de hierro (autoclave), con su manómetro.
Cuatro vagonetas de hierro.
Cuatro arcos de hierro.
Cinco barras de hierro.
Una barra de hierro.
Cuatro tubos de hierro.
Un aparato de madera, con sus railes y su plancha giratoria para vagonetas.
Cuatro cojinetes de hierro, redondos.
Tres cojinetes de hierro, aplastados.
Un aparato con pedal de hierro y varios accesorios.
Cuatro depósitos de cristal para aceite, con sus tapones de madera.

Todos estos enseres, exceptuando algunos, se hallan en estado de desecho.

Los gastos que origine la subasta, en lo relativo a su publicación, tanto de la prensa como del «Boletín Oficial», serán de cuenta de los señores rematantes.

Santander, 13 de Abril de 1932.—El ingeniero jefe, Manuel G. de Cortejón.

Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos, teniéndose que conformar con ellos, quedando a cargo del rematante el suplir esta falta, practicando las diligencias necesarias en el Registro de la Propiedad; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la subasta, y que para tomar parte en ella ha de hacerse previa consignación del diez por ciento del tipo de la misma, que es de mil ochocientas sesenta pesetas.

Ríotuerto a 12 de Abril de 1932.—El juez municipal suplente, Ricardo Cobo.

EDICTO

El señor juez municipal suplente de Ríotuerto, por providencia de este día en juicio a instancia de D. Luis Haro Cantolla, vecino de Liérganes, contra D.^a Braulia Ortiz Samperio, vecina de Ríotuerto, ha mandado sacar a pública subasta, el día siete de Mayo del año actual, a las diez de la mañana, en la sala del Juzgado, los bienes siguientes:

1. En este Ayuntamiento de Ríotuerto, un prado en la «Rotiza del Roco Villo», cabida de dieciséis carros, cerrado sobre sí, y que linda: a tres vientos, Manuel Cobo Alonso, y por el otro, carretera vecinal. Valuada en cuatrocientas ochenta pesetas.

2. En el mismo Ayuntamiento y barrio de Angustina, un prado en «La Cabaña», cabida aproximadamente de veintinueve carros, que linda: al Este, Silverio Gómez; Norte, Manuel Alonso; Sur, camino peonil, y Oeste, terreno comunal. Valuada en ochocientas setenta pesetas.

3. En el mismo Ayuntamiento y barrio y sitio de «La Calleja», un prado de once carros, que linda: Sur, con Petronila Marañón; al Norte, con terreno comunal; al Oeste, camino peonil, y al Este, terreno comunal. Valuada en quinientas cincuenta pesetas. Y una casa, enclavada en el mismo sitio que la anterior, de dieciséis pies de longitud por doce de ancho. Valuada en cuatrocientas pesetas.

4. En el mismo Ayuntamiento y barrio, y sitio de la «Escalera del Monte», un prado, cabida de cinco carros, que linda: Norte, Sur y Este, carretera, y Oeste, Tiburcio Acebo. Valuada en trescientas cincuenta pesetas.

5. En el mismo barrio y sitio de la «Yuca», un prado, cabida de dos carros, que linda: Norte, carretera; Sur, Santiago Abascal; Este y Oeste, Tiburcio Acebo. Valuada en cien pesetas.

Advirtiéndose que los títulos de las mismas están en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos, teniéndose que conformar con ellos, quedando a cargo del rematante el suplir esta falta, practicando las diligencias necesarias en el Registro de la Propiedad; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la subasta, y que para tomar parte en ella ha de hacerse previa consignación del diez por ciento del tipo de la misma, que es el de dos mil setecientas cincuenta pesetas.

Ríotuerto a 12 de Abril de 1932.—El juez municipal suplente, Ricardo Cobo.

Por la presente, y a virtud de providencia de esta fecha, dictada por el Sr. D. Emilio de Macho-Quevedo y García de los Ríos, juez de primera instancia de esta ciudad y su partido, en la demanda incidental de pobreza que en este Juzgado se sigue, con el número 64 del corriente año, promovida por el procurador D. Wladimiro Villegas Casado, en nombre y representación de D.^a Julia y D.^a Tomasa Martínez Díaz, vecinas de esta ciudad, contra sus hermanos D. Ignacio, D. Eloy y D. Gumersindo Martínez Díaz, y contra el señor abogado del Estado, para litigar las dos

primeras con los tres segundos, sobre liquidación y partición del caudal relicto por muerte de los padres común de unos y otros, D. Fernando Martínez y D.^a Florodina Díaz, se emplaza al demandado D. Gumersindo Martínez Díaz, que se dice se encuentra en la actualidad en la República de México, ignorándose cuál sea el punto de su residencia, para que, dentro del término de nueve días, comparezca ante este Juzgado a contestar a la demanda, apercibido de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Torrelavega, seis de Abril de mil novecientos treinta y dos.—El secretario judicial, accidental, Francisco Puente.

Vicente Olivan Legorburo, de 28 años, soltero, natural de Zaragoza, hijo de Francisco y Apolonia, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del Este de Santander, para constituirse en prisión en la causa que le sigue con el número 77 de 1932, sobre estafas con apercibimiento de ser declarado rebelde.

Máximo Vado Fernández, hijo de Máximo y de Aurora, natural de Luey, Ayuntamiento de Val de San Vicente, provincia de Santander, de 21 años de edad, ignorando las demás señas particulares, domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Santander, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Santander para su destino a cuerpo, comparecerá en el término de treinta días en el cuartel de infantería ante el juez instructor, capitán de infantería, con destino en el Reglamento número 23, D. José García Vayas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Santander, 10 de Abril de 1932.—El juez instructor, José García Vayas.

ANUNCIOS OFICIALES

Junta administrativa de Riva

Aprobado por esta Junta el presupuesto extraordinario para el actual ejercicio de 1932, se halla expuesto al público, por el plazo de quince días, a los efectos de lo determinado en el artículo 301 del vigente Estatuto municipal, sobre reclamaciones.

Riva (Ruesga) a 9 de Abril de 1932.—El presidente, Ramón Ochoa.

ANUNCIOS PARTICULARES

Sociedad anónima CEMENTOS ALFA

DOMICILIADA EN REINOSA

Se convoca, por acuerdo del Consejo de Administración de la expresada Sociedad, a los accionistas de la misma para celebrar la junta general ordinaria, con objeto de tratar en ella de cuanto prescriben los Estatutos, para el día once de la mañana del día veintinueve de los corrientes en las oficinas del domicilio social.

Reinosa, 11 de Abril de 1932.—P. O., el secretario del Consejo, Leonardo López.

IMPRENTA PROVINCIAL.—SANTANDER